

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 8.296/2013

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 365/2012, a instancia de la parte actora D. Lorenzo Espino Moreno contra Fogasa, Innovaciones Solares Intecsa S.L. y Infraestructuras Montealto S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 29 de enero de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.Sª. Ilma. Dijo: Se despacha, ejecución general de la resolución dictada en autos por la cantidad de 608,42 euros de principal más 200 euros calculados para intereses, costas y gastos a cargo de la empresa Innovación Solares Intesa y subsidiariamente por la cantidad de 596,70 euros que subsidiadamente estará a cargo de la empresa Montealto Infraestructuras S.L., a instancias de don Lorenzo Espino Moreno contra las empresas citadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del

derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo previsto en la L.E.C., y

Acuerdo: Procédase sin previo requerimiento de pago al embargo de bienes de la propiedad de la ejecutada en cantidad suficiente para cubrir con sus valores el importe de 608,42 euros de las que responderá la empresa Innovaciones Solares Intes, más la cantidad de 200 euros y subsidiariamente por la cantidad de 596,70 euros que estarán a cargo de Montealto Infraestructuras S.L. calculados para intereses, costas y gastos.

Requírase a las partes para que en el plazo de diez días señalen bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual líbrense oficios al Servicio de Índices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Y para que sirva de notificación a la demandada Innovaciones Solares Intecsa S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 22 de julio de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.